



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 078-2022-DIGA/UNAC

Callao, 18 de Febrero 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el OFICIO No 054V-2022-CIUNAC del 15 de febrero del 2022, remitido por el **Mg. NESTOR GOMERO OSTOS**.- Director del Centro de Idiomas, quién solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 020-2022-DIGA por la apertura y asignación de Caja Chica 2022 para la CIUNAC;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 068-2022-DIGA, se modifica la Resolución Directoral N° 002-2022-DIGA del 18 de enero del 2022, sobre la constitución del fondo de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2022;

De conformidad al Oficio N°284-2022-UNAC/OPP de fecha 07 de febrero del 2022, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la disponibilidad Presupuestal de Caja Chica para la ampliación de la constitución del Fondo de Caja Chica del año fiscal 2022 de la UNAC.

Que, mediante Oficio N°033V-2022-CIUNAC (Proveído No 0658-2022-OSG/VIRTUAL), el Responsable del Centro de Idiomas, solicita el incremento del monto de la Caja Chica correspondiente al año 2022.

Que, por N° 020-2022-DIGA del 25 de enero del 2022, se aprueba la apertura y asignación del fondo de caja chica para el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao por la suma de S/1.800.00 (Un mil ochocientos soles) para el ejercicio fiscal 2022;

Que, el OFICIO No 021V-2022-CIUNAC del 19 de enero del 2022, remitido por el **Mg. NESTOR GOMERO OSTOS**.- Director del Centro de Idiomas, quién solicita apertura y asignación de Caja Chica 2022;

Que, por Resolución Directoral N° 002-2022-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2022; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, por RESOLUCIÓN RECTORAL No 009-2022-R, de fecha 10 de enero del 2022, se resuelve reconocer al **Mg. NESTOR GOMERO OSTOS**, como Director del Centro de Idiomas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Pág. N°02

Resolución N°078-2022-DIGA/UNAC

Que, mediante Resolución Directoral N°003-2022-DIGA, de fecha 18 de Enero del 2022, se aprueba la DIRECTIVA N° 002-2022-DIGA "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA EL AÑO 2022" de acuerdo al Art. 5.3 y 5.4 conferir el cumplimiento obligatorio de los fondos asignados a las dependencias o unidades orgánicas de esta casa superior de estudios.

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao;

SE RESUELVE:

1. **Aprobar**, la asignación de la Caja Chica, al **Mg. NESTOR GOMERO OSTOS**, Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022, por la suma de S/2,500.00 (Dos mil Quinientos soles) manteniendo los clasificadores presupuestarios de gastos indicados en el anexo N° 01 aprobado con Resolución Directoral N° 068-2022-DIGA.
2. **Dejar sin efecto**, el numeral 1. De la Resolución Directoral N° 020-2022-DIGA de asignación de apertura de Caja Chica por la suma de S/1,800.00 (Un mil ochocientos soles)
3. **El responsable** del manejo de la Caja Chica de la Oficina del Centro de Idiomas de la UNAC, es el **Mg. NESTOR GOMERO OSTOS**;
4. **El encargado** de tramitar los gastos efectuados de la caja chica de la presente Dependencia, ante la oficina de Contabilidad es el **Mg. NESTOR GOMERO OSTOS**;

Regístrese y Comuníquese,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/hhs

cc.- OCG

cc.- Tesorería

cc.- Interesado

cc. Archivo